

La democracia pluralista. Comprender los mecanismos de la democracia directa como repertorio de los movimientos sociales

Dr. Christian Octavio Diego Guerra

La ponencia que propongo presentar en el Congreso es el marco teórico y conceptual de un proyecto de investigación que estoy desarrollando sobre cómo los mecanismos de la democracia directa son canalizadores del conflicto social y político en México.

La revisión del estado del arte sobre las aportaciones teóricas y empíricas sobre la democracia pluralista y la agonística muestra la importancia de comprender el conflicto social y político como legítimo y reconocido por la sociedad civil y el Estado. En especial, este último es el encargado de facilitar los instrumentos y medios para que el agonismo (una lucha entre adversarios) genere las mínimas condiciones para que las personas puedan acudir a la arena pública a debatir, convencer e integrar sus demandas y necesidades a la agenda pública. En ese sentido, la democracia representativa y en especial la democracia directa son medios para canalizar el conflicto presente en la pluralidad social y política.

Se han identificado tres perspectivas de análisis de la democracia pluralista. La primera corresponde a la liberal, expuesta por autores como Robert Dahl y Seymour Lipset; la segunda corresponde a la agonística y a la democracia radical con autores representativos como Chantal Mouffe y Ernesto Laclau; y la tercera perspectiva es la de rendición de cuentas social con autores como Catalina Smulovitz, Enrique Peruzzotti e Isabel Uriostegui.

A partir de estas perspectivas se ha construido un marco teórico y conceptual que explica cómo las organizaciones promotoras de los movimientos sociales emplean dentro de sus repertorios los mecanismos de la democracia directa para canalizar sus demandas y reivindicaciones, lo cual genera un doble resultado: a) traslada sus luchas a los canales convencionales e institucionales y a la par promueve el debate político; y b) las instituciones del Estado (los gobiernos, los congresos y los órganos electorales autónomos) reconocen y dan legitimidad a la pluralidad de expresiones políticas y sociales.